

CUENTA PÚBLICA 2016

COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

INTRODUCCIÓN

El libro de texto gratuito es uno de los pilares de la política educativa del Estado Mexicano su carácter único asegura que todos los estudiantes del país aprendan a leer y escribir, a dimensionar y cuantificar las cosas del mundo, con métodos y enfoques pedagógicos al día; que adquieran los conocimientos básicos sobre la naturaleza y la sociedad útiles para su desenvolvimiento como individuos y como ciudadanos libres de los prejuicios de cualquier credo y los sesgos de cualquier ideología. Por ser compartido, generación tras generación, por todos los alumnos del Sistema Educativo Nacional, el libro de texto gratuito contribuye de manera fundamental a la formación de nuestra identidad nacional.

El art.3° de la Constitución Mexicana establece que "Todo individuo tiene derecho a recibir educación y para ello el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. La educación pública en México sería impensable sin los libros de texto gratuitos pues éstos, representan el único acceso al conocimiento para una gran mayoría de alumnos en edad de cursar la educación básica.

En ese contexto desde 1944, el entonces Secretario de Educación Pública Jaime Torres Bodet - destacado hombre de letras, académico y diplomático mexicano- sintió una gran preocupación por los libros con los que se educaba a los niños y niñas de la educación obligatoria del país. Por su parte, un joven abogado, Adolfo López Mateos, advirtió desde aquella época que el principio de gratuidad de la educación básica -consagrado en la Constitución- no estaba siendo plenamente cumplido porque los libros de texto eran excesivamente costosos, de mala calidad e inaccesibles para la mayor parte de las familias mexicanas.

Cuando llegó a la Presidencia de la República en 1958, López Mateos se encontró con una población con altos niveles de analfabetismo y pobreza que minaban el acceso equitativo a los servicios educativos: "poco puede hacer la escuela por los niños si sus padres no tienen recursos para comprarles los libros de texto" decía. Para hacer frente a tales problemas, López Mateos eligió a quien había sido discípulo del maestro José Vasconcelos para ocupar, por segunda vez, la Secretaría de Educación Pública: Jaime Torres Bodet.

Torres Bodet impulsó una extensa campaña de alfabetización a lo largo y ancho de México con una idea firme: que cada estudiante del nivel obligatorio asistiera a la escuela con un libro de texto bajo el brazo, pagado por la Federación. Así nació la idea de crear la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), con la visión de que el libro de texto gratuito, además de un derecho social, fuera un vehículo que facultara el diálogo y la equidad en la escuela.

La Conaliteg fue finalmente fundada por el Presidente López Mateos el 12 de febrero de 1959. Las críticas iniciales a tan magno proyecto no se hicieron esperar, ya que la Conaliteg, aun siendo un organismo público, otorgó desde el principio libros de forma gratuita a instituciones privadas; el Presidente simplemente respondió: "todos son niños, y todos son parte de nuestro pueblo".

México ha visto crecer su población de poco menos de 35 a casi 122 millones de habitantes, mientras que la población escolar beneficiaria de la educación gratuita y obligatoria que recibe anualmente los libros de texto y otros materiales para sus estudios pasó de menos de 5 millones de alumnos y docentes inscritos en primaria en 1960, a una matrícula que abarca los niveles de preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria que se acerca a los 26.8 millones de alumnos en 2016.

En este mismo periodo de tiempo, el catálogo de los títulos que cubren los programas de estudio de los distintos niveles, grados y modalidades, ha aumentado de los 38 títulos en 1960 a 1,361 títulos producidos y distribuidos para satisfacer la matrícula del ciclo escolar 2016-2017 según las necesidades de textos y materiales para los distintos planes y programas de estudio determinadas por las dependencias de la Subsecretaría de Educación Básica. Al parejo de este crecimiento y diversificación de la oferta, las adquisiciones necesarias para atender a la población beneficiaria se han multiplicado en cantidad y complejidad.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Conaliteg, ha tenido la capacidad de entregar cada año a todos los educandos inscritos en el Sistema Educativo Nacional, los libros de texto y materiales adicionales que han requerido.

La Conaliteg tiene como misión lo siguiente:

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos es el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal que para cada ciclo escolar produce y distribuye de manera gratuita los libros de texto que requieren los estudiantes inscritos en el Sistema Educativo Nacional, así como otros libros y materiales que determine la Secretaría de Educación Pública, en cantidad suficiente, con oportunidad, usando sus recursos de manera transparente y eficiente, y con la calidad de materiales, procesos y acabados adecuada para el uso al que están destinados.

Mientras que la visión, dice:

Ser el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal que produce con eficiencia y distribuye puntualmente los libros de texto gratuitos y otros materiales y soluciones educativas que determine la Secretaría de Educación Pública, impresos o en distribución digital, a todos los estudiantes inscritos en el Sistema Educativo Nacional sin excepción, incorporando en sus materiales y procesos los más recientes avances tecnológicos y promoviendo una cultura de reciclaje, desarrollo sustentable y profesionalización junto con las industrias nacionales editoriales, del papel y de las artes gráficas y, como parte de este último ramo, tener en sus instalaciones de Querétaro una planta modelo.

CUENTA PÚBLICA 2016

La Conaliteg contribuye al objetivo 3.1. de la meta central del Programa Nacional de Desarrollo, "México con Educación de Calidad", plantea "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad" a través de seis estrategias. Las estrategias en las que la Conaliteg puede aportar o coadyuvar son la 3.1.3. "Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida".

La producción y distribución oportuna, completa y eficiente, de los libros de texto gratuitos y materiales educativos (LTG), para que a ningún niño le falten sus libros y los tenga el primer día de clases, es una instrucción del Presidente de la República, y parte de la segunda de las siete prioridades estratégicas impulsadas por el Secretario de Educación Pública en la implementación de la Reforma Educativa, que se cumplió por conducto de la Conaliteg para el ciclo escolar 2016-2017.

En 2016, el presupuesto autorizado a la Conaliteg mediante el Decreto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 fue de 2,213.0 millones de pesos para la producción de 129 millones de libros y distribución de 135 millones de libros, sin embargo, el presupuesto fue insuficiente conforme a lo solicitado en el Anteproyecto de presupuesto por 3,068.0 millones de pesos.

La Conaliteg en coordinación con la Dirección General de Materiales Educativos logró conseguir ahorros y economías por 573.0 millones de pesos como resultado de la revisión de los criterios de distribución de los LTG, la compra de una encuadernadora usada en buen funcionamiento en lugar de una nueva y, la revisión de matrícula para el ciclo escolar 2016-2017 realizado con la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas y representantes de las 32 entidades federativas.

Con esos ahorros, el déficit para los libros del ciclo 2016-2017 se concentraba únicamente en los libros de Telesecundaria y los Atlas de México y del Mundo por 282.0 millones de pesos que transfirió la Oficialía Mayor en abril de 2016.

Una vez resuelto el déficit se modificaron las metas de producción a 158.6 millones de libros y de distribución a 172.9 millones de libros, que fueron alcanzadas el 22 de julio de 2016 y superadas con posterioridad por la transferencia de programas a cargo de la SEP. Adicionalmente, la Conaliteg apoyó con los ahorros y economías del segundo semestre del año la producción del Programa Nacional de Inglés por 7.9 millones de libros.

Por la función que tiene la Conaliteg y su relevancia en las industrias editorial, artes gráficas y del papel, la Secretaría de Educación Pública en términos de economía, eficacia y eficiencia transfirió recursos presupuestarios para la producción y distribución de libros y materiales educativos. Para el ejercicio fiscal 2016 se obtuvieron las siguientes ampliaciones:

- 58.0 millones de pesos para la producción del Programa Nacional de Convivencia Escolar.
- 43.0 millones de pesos para el Programa de Telebachillerato a cargo de la Subsecretaría de Educación Media.

CUENTA PÚBLICA 2016

- 32.0 millones de pesos para la consultoría en materia de optimización de los procedimientos adquisitivos y financieros a cargo de la empresa McKinsey.
- 12.0 millones de pesos para diversos materiales educativos como carteles escolares, trípticos para la reforma educativa, propuesta curricular para el modelo educativo y guías de estudio, entre otros.

En el mes de septiembre, la Conaliteg gestionó recursos por \$30 millones de pesos necesarios en la compra de insumos de papel y cartulina para que la planta de producción no parara la producción de 7.8 millones de libros de primaria del ciclo escolar 2017-2018.

Finalmente, en colaboración con la Oficialía Mayor, la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se otorgó una ampliación líquida en diciembre al presupuesto 2016 por 573.0 millones de pesos para adquirir papel y reducir la presión de gasto del ejercicio fiscal 2017.

La adquisición al final del ejercicio fue posible gracias a los contratos adjudicados con autorización especial de la SHCP y formalizados en el mes de noviembre de 2016 y de los cuales, se verificó la existencia física de papel en la última semana de diciembre obteniendo así un importe devengado de 573.0 millones de pesos que fueron reportados a la SEP y autorizados en el mes de febrero 2017 por concepto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).